



FIRMADO POR:

**INFORME N° 00012-2022-SENACE-GG/OTI**

**A** : **DIEGO REÁTEGUI RENGIFO**  
Presidente del Comité de Gobierno Digital

**DE** : **MARIELLA LOVERA RAFFO**  
Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información

**ASUNTO** : Informe anual de implementación del Plan de Gobierno Digital, evaluación del desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) – Periodo 2021.

**REFERENCIA** : Memorando Múltiple N° 00001-2022-SENACE-CGDS

**FECHA** : San Isidro, 15 de febrero de 2022

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".
- 1.2. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- 1.3. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00080-2020-SENACE/PE, de fecha 23-12-2020, la Presidencia Ejecutiva aprueba con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, el Plan de Gobierno Digital 2020 – 2023 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, en adelante PGD.
- 1.4. Mediante Memorando Múltiple N° 00003-2021-SENACE-GG de fecha 14-01-2021, la Gerencia General solicita a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) informar sobre el reporte el avance de cada uno de los planes aprobados durante el año 2020, según la competencia de la OTI.
- 1.5. Mediante Memorando Múltiple N° 00001-2022-SENACE-CGDS de fecha 13-01-2022, la Presidencia de Comité de Gobierno Digital solicita a la OTI informar sobre la implementación del Plan de Gobierno Digital, evaluación del desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) durante el año 2021, en el marco de competencia de esta oficina.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



## II. ANÁLISIS

### 2.1 Objeto

El presente documento tiene por objeto informar la implementación del Plan de Gobierno Digital, evaluación del desempeño del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) – Periodo 2021 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, en el marco de la competencia de la OTI.

### 2.2 Análisis Técnico

El actual Comité de Gobierno Digital del Senace fue conformado mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00052 -2019-SENACE/PE, de fecha 13 de junio de 2019 y está conformado por:

- Diego Martín Reátegui Rengifo, Asesor de Presidencia Ejecutiva, en representación del Presidente Ejecutivo del Senace, quien lo preside;
- Gustavo Miguel Eduardo Gonzalez de Otoyá La Torre, Asesor de la Gerencia General, como Líder de Gobierno Digital.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- El/la Jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos;
- El/la Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria;
- El/la Oficial de Seguridad de la Información;
- El/la Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,
- El/la Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Durante el 2021, el Comité de Gobierno Digital ha realizado las gestiones para la priorización de los proyectos a ejecutar en el marco del PGD. Esta cartera de proyectos del PGD aprobado consta de un total de veinte (20) proyectos a ser desarrollados entre enero de 2020 y diciembre de 2023.

### 2.3 Análisis Legal

A continuación, se detallan las principales normas que rigen el Plan de Gobierno Digital:

- Decreto Legislativo N° 1412-2018, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00080-2020-SENACE/PE que aprueba, el Plan de Gobierno Digital 2020–2023 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles–Senace.

### 2.4 Estado de Avance e Implementación del PGD en el periodo 2021

Respecto a la cartera de proyectos del PGD aprobado, ésta considera un total de veinte (20) proyectos. Se menciona que seis (06) proyectos se encuentran

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



en ejecución de acuerdo con lo planificado, tres (03) proyectos están implementados, once (11) proyectos están planificados para iniciar. Finalmente hasta el 31-12-2021 se ha logrado un avance de implementación del PGD del 40.97%.

A la fecha, la cartera de proyectos del PGD tiene una solicitud de cambios al PGD acordada en acta de reunión de CGD de fecha 17-08-2021, en la cual se ha considerado incorporar un (01) proyecto y retirar dos (02) proyectos. Esta solicitud de cambios se encuentra en proceso de formalización.

La tabla siguiente muestra la situación de cada proyecto:

No	Denominación del Proyecto	Área Interesada	Estado	Avance (%)	Inicio / Fin
PGD01	Implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental (Contingencia y PIP).	DGE, DEAR, DEIN	En proceso	42.86%	Ene 2020 / Dic 2023
PGD02	Implementación de Soluciones Digitales para la Atención al Ciudadano.	OAC	Planificado	0%	Ene 2022 / Dic 2023
PGD03	Implementación de SENACE Móvil 2.0	DGE, DEAR, DEIN, OA, OAC	En proceso	66.67%	Mar. 2021 / Mar. 2022
PGD04	Migración al Portal Institucional GOB.PE	COM	Implementado	100%	Ene 2020 / Oct 2020
PGD05	Integración a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE	OAC	Implementado	100%	Ene 2020 / Dic 2020
PGD06	Implementación de un Centro de Datos Alterno.	OTI	Planificado	0%	Mar 2022 / Dic 2022
PGD07	Implementación de Mejora en el Portal Institucional Interno - Intr@net.	COM	Retirado *	42.8%	Ene 2020 / Dic 2022
PGD08	Implementación del Portal Integrado de Georreferenciación	DGE, DEAR, DEIN	En proceso	45.45%	Ene 2022 / Mar 2023
PGD09	Implementación de la Mesa de Partes Digital y Casilla de Notificaciones Digitales para los Usuarios del SENACE.	OAC	Implementado	100%	Jun. 2020 / Abr. 2021
PGD10	Tránsito al Protocolo IPv6	OTI	En proceso	50%	Ene. 2020 / Oct 2022



No	Denominación del Proyecto	Área Interesada	Estado	Avance (%)	Inicio / Fin
PGD11	Implementación del Observatorio de Certificación y Registro Ambiental.	DGE, DEAR, DEIN	En proceso	56.25%	Jul 2021 / Jul 2022
PGD12	Certificación de la ISO 27001:2013 –Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	OTI	Planificado	0%	Jul 2021 / Jul 2022
PGD13	Implementación del Sistema de Gestión de Proyectos y Portafolios del SENACE.	OPP; DGE, DEAR, DEIN; OTI	Planificado	0%	Mar 2022 / Ago 2022
PGD14	Implementación de Soluciones Tecnológicas para la Gestión de Recursos Humanos.	OA	Retirado *	50%	Ene 2020 / Dic 2021
PGD15	Implementación del Portal de Datos Abiertos 2.0 del SENACE.	GG	En proceso	53.3%	May 2020 / Dic 2021
PGD16	Adquisición de Software para la Implementación de la Ciberseguridad	OTI	Planificado	0%	Mar 2021 / Dic 2021
PGD17	Migración de la Base de Datos del Senace "Up Grade 19 ".	OTI	En proceso	71.43%	Abr 2021 / Mar 2023
PGD18	Implementación de un Repositorio Digital para la Gestión de Normas Internas.	OAJ; OPP; DGE, DEAR, DEIN; OTI	Planificado	0%	Ene 2023 / Oct 2023
PGD19	Implementación del Tablero de Control - BSC del SENACE.	OPP	Planificado	0%	Abr 2022 / Dic 2022
PGD20	Implementación de la NTP ISO/IEC 12207 - Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software en el SENACE.	OTI	Planificado	0%	Mar 2022 / Dic 2022
PGD21	Implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental (PIP).	DGE, DEAR, DEIN	Incorporado *	42.86%	Ene 2020 / Dic 2023

\*: De acuerdo con la solicitud de cambio al PGD realizado con acta de sesión de 18-08-2021 de CGD se retira 2 proyectos (PGD09 y PGD15) y se adiciona 1 proyecto (PGD21) al PGD. Actualmente está pendiente su formalización de la solicitud de cambios en el PGD.

## 2.5 Evaluación del desempeño del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales

2.5.1 El Gobierno Abierto es uno de los ejes transversales de la modernización del Estado, que consiste en brindarle al ciudadano la oportunidad de conocer lo que pasa al interior de las entidades públicas, para lo cual se

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

aprovecha el poder de las tecnologías digitales como medio para generar mayor accesibilidad.

2.5.2 La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, tiene el objetivo de orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

2.5.3 El Senace cuenta con el Plan de Modernización de la Gestión Institucional 2020-2022 aprobado, el cual es un documento de gestión que orienta las acciones de la institución, hacia una gestión para resultados, que coadyuve al adecuado empleo de los recursos, herramientas y procesos de articulación para servir de manera eficaz y eficiente a la ciudadanía y al desarrollo del país.

2.5.4 En este documento, el Eje 1 Gobierno Abierto del Plan de Modernización(ver Imagen 1) define como acción a realizar la de “Conformar el grupo de trabajo de modelo de gobernanza abierta y colaborativa”:

Table with columns: OBJETIVO, ESTRATEGIA, INDICADOR, META (2020, 2021, 2022), ACCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PROGRAMACIÓN FÍSICA (2020, 2021, 2022), RESPONSABLE, PARTICIPANTE. It details various actions for 'GOBIERNO ABIERTO' such as 'Conformar grupo de trabajo de modelo de gobernanza abierta y colaborativa' and 'Implementar modelo de gobernanza abierta y colaborativa'.

Imagen 1. Eje 1: Gobierno Abierto

Fuente: Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020-2022
Elaboración: Senace

2.5.5 Dentro del Senace, el órgano responsable de la implementación del “Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020-2022” es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el órgano responsable del Eje 1 Gobierno Abierto es la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión (OAC).

2.5.6 A la fecha, el Senace no cuenta con un equipo de trabajo que realice una evaluación del modelo de Datos Abiertos Gubernamentales. Sin embargo, dentro del Eje 1 Gobierno Abierto del Plan de Modernización, se ha identificado el grupo de trabajo del modelo de gobernanza abierta y colaborativa. En este sentido, se propone asignar a este mismo grupo de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.senace.gob.pe/verificacion ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



trabajo la evaluación del Modelo de datos Abiertos Gubernamentales de la entidad por ser un tema relacionado a gobierno abierto y de ámbito más amplio que sólo un proyecto de tecnología digital, considerando que el modelo tiene enfoque de procesos y cadena de valor de los datos abiertos de la entidad.

2.5.7 El Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales - ver imagen 2 - ha sido diseñado considerando un enfoque de procesos y cadena de valor de los datos abiertos, con el propósito de tener una visión completa y compartida de todos los procesos de nivel estratégico, operativo, apoyo o soporte, incluyendo los procesos de medición del desempeño e impacto.



Imagen 2. Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales

Fuente: Publicación de Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú  
Elaboración: Secretaría de Gestión Pública PCM

2.5.8 Respecto a la línea de acción “Infraestructura Tecnológica” de la imagen 2 , se considera en su alcance la implementación de los datos abiertos gubernamentales sobre una infraestructura tecnológica que incluya una plataforma que facilite la publicación, el acceso y la reutilización de los datos abiertos y la existencia de condiciones técnicas favorables para las entidades de la administración pública.

2.5.9 El Portal de Datos Abiertos<sup>1</sup> del Senace fomenta la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía, para cuyo efecto proporciona información accesible sobre las secciones que promueven la colaboración entre los diferentes actores del país (empresas, asociaciones y demás agentes) para poder generar propuestas de solución a algún problema común.

2.5.10 En el 2021 se registraron un total de 2,130 visitas al Portal de Datos Abiertos del Senace. En ese sentido, se indica que la sección más visitada

<sup>1</sup> El Portal de Datos Abiertos del Senace ha sido rediseñado con la finalidad de mejorar la experiencia del usuario, brindando nuevas funcionalidades para la explotación de la información (link: <https://datosabiertos.senace.gob.pe/home/>)

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “<https://www.senace.gob.pe/verificacion>” ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



fue "Certificación Ambiental" con 1,016 visitas, representando el 47.70% del total de visitas registradas.

### Número de visitas al portal de datos abiertos por sección durante 2021

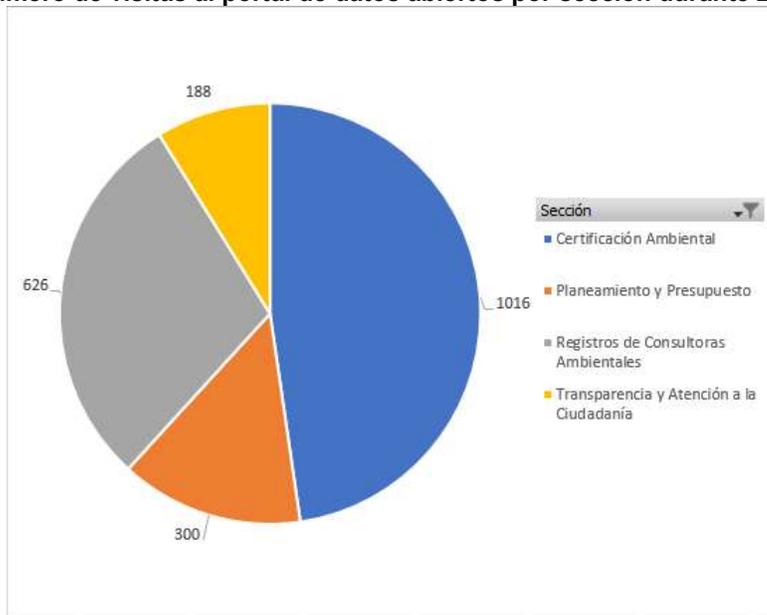


Imagen 3. Visitas al Portal de Datos Abiertos

Fuente: Portal Institucional del Senace

Elaboración: Oficina de Tecnologías de la Información

## 2.6 Evaluación del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

2.6.1 Según la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, el SGSI - consiste en la preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, así como de los sistemas implicados en su tratamiento dentro de una organización. El Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, en su artículo 30°, define a la seguridad digital como: "El estado de confianza en el entorno digital que resulta de la gestión y aplicación de un conjunto de medidas proactivas y reactivas frente a los riesgos que afectan la seguridad de las personas, la prosperidad económica y social, la seguridad y los objetivos nacionales en dicho entorno".

2.6.2 Se vienen ejecutando inducciones en materia de la seguridad de Información obligatorias para todo el personal CAS ingresante al Senace. Durante el 2021, el Oficial de Seguridad de la Información, realizó tres inducciones mediante el uso de herramientas colaborativas virtual debido a la coyuntura sanitaria. En estas reuniones participaron un total de 35 servidoras/es del Senace.

La capacitación en Seguridad de la información se realizó en las siguientes fechas:

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



- 24 de marzo.
- 21 de mayo
- 19 de noviembre

2.6.3 A la fecha se encuentran vigentes documentos de seguridad de información los cuales fueron aprobados por el Comité de Gobierno Digital, los cuales son: Política de Seguridad de la Información (2016), Documento de Alcance (2017), Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información (2017) y Política de Áreas Seguras (2017).

2.6.4 El actual Oficial de Seguridad de la Información, elaboró el proyecto de Política y Objetivos de Seguridad de la Información y el proyecto de Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para su actualización el cual está en proceso de pronunciamiento por parte del presidente del CGD y el Especialista en Transformación Digital de la OTI.

2.6.5 Todos los documentos vigentes necesitan actualizarse considerando las nuevas necesidades de la entidad y el actual entorno de trabajo remoto y teletrabajo. Asimismo, el modelo requiere mantenimiento y mejoras continuas de forma urgente considerando la inversión de horas /hombre de un puesto a tiempo completo.

2.6.6 Por otro lado en el marco de la seguridad digital según el Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento, la seguridad informática es conjunto de actividades para gestionar los riesgos inherentes a la seguridad de la plataforma tecnológica, servicios informáticos, servicios de red para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información en el Senace, en tal sentido se mantienen mecanismos implementados en óptimas condiciones y se realizan las siguientes acciones de forma permanente como:

- 1) Protección contra ataques web a los servidores web mediante el Firewall de Aplicaciones – “WAF”.
- 2) Sistema de detección de intrusos o actividades maliciosas en la red informática mediante el equipo de seguridad “IPS”.
- 3) Protección de los servidores y la red de la entidad mediante los equipos “Firewalls”.
- 4) Copias periódicas de seguridad en cintas magnéticas para el resguardo de la información producida.
- 5) Protección de los equipos informáticos con antivirus “Kaspersky”.

2.6.7 Asimismo, se indica que durante el periodo 2021 se continuó con el monitoreo y ejecución de recomendaciones para la actualización y subsanación de las vulnerabilidades encontradas del reporte del servicio técnico especializado de “ethical hacking” de la infraestructura de servicios y aplicaciones web de la Plataforma de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental realizado en el 2020. Estas acciones permiten reducir y controlar el riesgo de amenazas, ataques y caída de los sistemas, que podrían afectar la integridad, confidencialidad y continuidad operativa de los servicios digitales de la organización. Para el 2022 se tiene



programado contratar el servicio de "Ethical hacking" el cual debe realizarse anualmente como una de las acciones para garantizar la seguridad informática.

- 2.6.8 Se precisa que, a partir de mayo de 2018, la OTI dejó de contar con el puesto CAS denominado Especialista en Seguridad de la Información que cumplía el rol de "Oficial de Seguridad de la Información" a tiempo completo, logrando realizar en su gestión acciones para la implementación de un modelo de seguridad de la información. Al dejar de contar en este puesto, la gran mayoría de acciones sufrieron un impacto en la inversión de horas/hombre, ya que se tuvo que nombrar a un Oficial de Seguridad de la Información encargado en adición de sus funciones al Especialista I en Procesos en Tecnologías de la Información y del mismo modo trasladando funciones de seguridad informática del Coordinador de Infraestructura y Soporte de Tecnologías de la Información puesto que también la OTI dejó de contar, lo cual comprometió, seriamente la sostenibilidad del modelo de seguridad de información. Actualmente el rol de Oficial de Seguridad de la Información se encargó al Coordinador de Proyectos de Sistemas de Información en adición de sus funciones lo que genera una sobrecarga en sus labores y una atención básica a las funciones del rol.
- 2.6.9 Por lo expuesto en el numeral anterior, es de vital importancia contar con un "Especialista en Seguridad y Confianza Digital" (actual denominación del Oficial de Seguridad de la Información) CAS a tiempo completo, para dar mantenimiento y mantener vigente el modelo de gestión de la seguridad de la información en la entidad, al mismo tiempo asumir funciones relacionadas a la seguridad informática, ciberseguridad, riesgos digitales para fortalecer la seguridad digital en los servicios informáticos que ofrece el Senace para sus usuarios internos y externos, especialmente en este nuevo contexto de trabajo remoto y teletrabajo.

### III. CONCLUSIONES

Conforme a las consideraciones expuestas es posible concluir lo siguiente:

- 3.1 Se ha cumplido con informar la implementación del Plan de Gobierno Digital, evaluación del desempeño del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace al 31-12-2021, evidenciándose el avance en su ejecución.
- 3.2 El Plan de Gobierno Digital aprobado en el 2020 cuenta con una cartera de 20 proyectos de tecnología digital, de los cuales tres (3) proyectos están implementados, seis (6) proyectos se encuentran en ejecución de acuerdo con lo planificado y once (11) proyectos están planificados de iniciar y finalmente el porcentaje de avance del PGD al 31-12-2021 es del 40.97%.
- 3.3 La cartera de proyectos del PGD tiene solicitud de cambios que considera el retiro de dos (2) proyectos, la incorporación de un (1) proyecto incorporado y modificaciones de proyectos existente en alcance y tiempo de acuerdo con las



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental  
para las Inversiones Sostenibles

Oficina de Tecnologías de la  
Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

nuevas necesidades y prioridades de la entidad. Esta solicitud de cambios se encuentra actualmente en proceso de formalización.

- 3.4 El eje Gobierno Abierto del Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020-2022 aprobado, considera la conformación de un grupo de trabajo del modelo de gobernanza abierta y colaborativa. En ese sentido se propone que este mismo grupo de trabajo defina y evalúe el Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales de la entidad por ser un tema afín y de ámbito amplio que abarca procesos y cadena de valor de los datos abiertos de la entidad, soportado por tecnologías digitales.
- 3.5 El modelo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información requiere urgente mantenimiento y la implementación de mejoras, así como la actualización de la toda la documentación vigente para que pueda tener sostenibilidad, requiriéndose para ello un personal CAS a dedicación exclusiva.

#### IV. RECOMENDACIONES

Conforme a lo expuesto, se recomienda lo siguiente:

- 4.1 Informar a la instancia correspondiente la implementación del Plan de Gobierno Digital, evaluación del desempeño del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) – Periodo 2021 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.
- 4.2 Aprobar las solicitudes de cambio en el Plan de Gobierno Digital del Senace, que se adecue a la nuevas necesidades, prioridades y presupuestos de la entidad.
- 4.3 Proponer al grupo de trabajo del modelo de gobernanza abierta y colaborativa del eje de gobierno abierto, que sea responsable de la definición y evaluación del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales de la entidad.
- 4.4 Gestionar la incorporación de un personal especialista para que cumpla el rol de Oficial de Seguridad y Confianza Digital a tiempo completo con la finalidad de realice las actividades en mantenimiento, sostenibilidad y mejora continua del SGSI.
- 4.5 Realizar campañas de sensibilización en seguridad de información.

Atentamente,

Lenin Augusto Chiara López  
Especialista en Transformación Digital I  
Oficina de Tecnologías  
de la Información  
Senace

Jaime Alfredo Enero Antonio  
Coordinador de Proyectos de Sistemas de  
Información  
Oficina de Tecnologías  
de la Información  
Senace

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental  
para las Inversiones Sostenibles

Oficina de Tecnologías de la  
Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Visto el informe y estando de acuerdo con su contenido, lo hago mío y lo suscribo en señal de conformidad.



---

**Mariella del Pilar Lovera Raffo**  
**Jefa de la Oficina de Tecnologías**  
**de la Información**  
**Senace**

MLR/lcl/jea

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*